HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y AL NUMERAL DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, POR LO CUAL SE DENOTA LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; SE PUBLICA EL **“SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL EJERCICIO 2024”** DE TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.